



OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO

CCC / MHA / VSC / NHG / mmn



APRUEBA REEMPLAZO DE BENEFICIARIO EXCLUIDO, PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, PROYECTO "ELBERG I", DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO, CÓDIGO 8699.

1756

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO,

17 ABR. 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S N° 174, (V. y U.), del año 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, en la modalidad Fondo Solidario de Vivienda, y en especial lo previsto en el artículo 71 del referido Decreto.
- b) La Resolución Exenta N° 4.790, (V. y U.), de fecha 14 de Diciembre de 2006, que autoriza llamado a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica.
- c) La Resolución Exenta N° 6.172, (V. y U.), de fecha 15 de Noviembre de 2007, que otorga subsidios habitacionales del programa fondo solidario de vivienda a proyectos en la modalidad de construcción, conforme al artículo 3° inciso séptimo del D.S. 174, y sus modificaciones, entre los cuales se encuentra el proyecto "ELBERG I".
- d) La Resolución Exenta N° 4.823, (V. y U.), de fecha 13 de Agosto de 2014, que modifica a la Resolución Exenta N° 6.172, (V. y U.), de 2007 y sus modificaciones, donde se aprueba nómina de reemplazos en los Comités "Elberg I", "Elberg II" y "Elberg III", otorgándose además la facultad al Director de SERVIU a sancionar mediante Resolución, el reemplazo o sustitución correspondiente.
- e) La Resolución Exenta N° 712, de fecha 27.03.2015, del Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, que modifica Res Anterior en el sentido de reemplazar la expresión "Resuelvo 1" por "Considerando a)"
- f) Las Resoluciones Exentas, del Sr/a Ministro de Vivienda y Urbanización en relación al señalado proyecto habitacional:
  - N° 1943 de fecha 07.03.2012, aprueba reemplazos y fija N° de beneficiarios por proyecto.
  - N° 6678 de fecha 10.09.2013, aprueba reemplazo de 14 socios.
  - N° 4823 de fecha 13.08.2014, aprueba reemplazo de 1 socios.
- g) La Resolución Exenta N°4274 de fecha 16.06.2016, de éste SERVIU Regional, que aprueba exclusión de 1 socio del proyecto Elberg I, por no ocupación efectiva del inmueble asignado, quedando pendiente el nombramiento del reemplazante.
- h) Las disposiciones de la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere el Decreto TRA 272/22/2016, con toma de razón de fecha 14 de septiembre de 2016, que designa al suscrito como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.



**CONSIDERANDO:**

- A) Que mediante Resolución Exenta indicada en el visto g), se excluyó del proyecto Elberg I, al beneficiario don **José Vladimir Naranjo Rodríguez**, Rut **11.402.254-3** y quedó pendiente nombrar su reemplazante.
- B) Que la reemplazante propuesta llegó derivada desde la Gobernación Provincial, presentando una urgente necesidad habitacional.
- C) El Informe Sociohabitacional de la Asistente Social Sra. Paulina Muñoz Abarca, profesional del Depto. OOH de SERVIU Valparaíso, que da cuenta de la situación de riesgo que está viviendo el grupo familiar de la reemplazante propuesta.
- D) Que se han revisado los antecedentes de la reemplazante, donde se acredita que cumple con los requisitos establecidos en la normativa y no está afectada a los impedimentos que en ella se establecen.
- E) La necesidad de autorizar el reemplazo del postulante excluido para dar continuidad al proyecto habitacional.

Dicte la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Apruébese e incorpórese en el registro de beneficiarios, como reemplazante del socio excluido mediante Resolución Exenta indicada en el visto g) de la presente Resolución, a quien a continuación se identifica:

1	<b>MARISOL DEL CARMEN SÁNCHEZ ARENA</b>	<b>C.I. 12.231.189-9</b>
---	---	--------------------------

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**CARLOS CONTADOR CASANOVA**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**INCL.:** Resoluciones Exentas N°s 4790/2006, 6172/2007, 1943/2012, 6678/2013, 4823/2014, 4274/2016, y antecedentes de respaldo.

**Distribución:**

- Dirección Regional
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Oficina Provincial de Valparaíso
- Unidad de Postulaciones
- Oficina de Partes